

**V****ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, POBLACIÓN Y TERRITORIO**

RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2022, de la Dirección General de Emergencias, Protección Civil e Interior, por la que se acuerda la apertura del trámite de audiencia e información pública del proyecto de Decreto por el que se regulan las distinciones honoríficas a las víctimas de terrorismo de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se regula su procedimiento de concesión. (2022060947)

Elaborado el proyecto de Decreto por el que se regulan las distinciones honoríficas a las víctimas de terrorismo de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se regula su procedimiento de concesión, afectando su contenido a los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos, y aconsejando la naturaleza de la disposición su sometimiento al trámite de audiencia e información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y a instancias de la Dirección General de Emergencias, Protección Civil e Interior.

RESUELVE:

Primero. Acordar la apertura del trámite de audiencia y de información pública por un periodo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en Diario Oficial de Extremadura, así como someterlo al objeto de que cualquier persona interesada pueda examinar el texto del proyecto y formular las alegaciones y propuestas que estime oportunas.

Segundo. El texto del proyecto de Decreto estará a disposición de los interesados en el Portal de la Transparencia y la Participación Ciudadana, a través de la siguiente dirección: <http://gobiernoabierto.juntaex.es/transparencia/web/p-agricultura-desarrollo-rural-poblacion-y-territorio>

Tercero. Las alegaciones o sugerencias podrán presentarse a través de cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o a través de la siguiente dirección de correo electrónico: dgepci.adrpt@juntaex.es o interior.merida@juntaex.es

Mérida, 23 de marzo de 2022. La Directora General de Emergencias, Protección Civil e Interior, NIEVES VILLAR FRESNO.